

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2020-0039 PARA LA “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES VIDEO, FOTOGRAFIA Y FILMACION.

Siendo las 9:00 A.M., del día 21 del mes de Diciembre del año 2020, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la señora **Yerlisa Tatis**, Perito Designado, y la señora **Bélgica Ant. López Martínez** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio, para la evaluación y comprobación de la ficha técnica y dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 16 de Diciembre del año 2020, se publicó en la página de este Ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2020-0039**. Enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **ENFOQUE DIGITAL, METROTEC Y KELNET COMPUTER**; De manera física no recibimos la oferta; por el portal transaccional participaron los oferentes: **ENFOQUE DIGITAL Y METROTEC**, y por el correo institucional no recibimos ofertas.

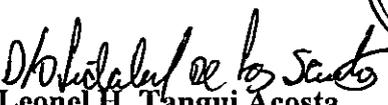
Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, por lo que se procedió a verificar que, las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma, que se acojan a las especificaciones técnicas establecidas y que hayan sido comprobadas por el perito designado para dicho proceso, en ese tenor se determinó lo siguiente:

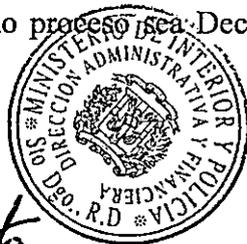



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
—
INTERIOR Y POLICÍA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Que las propuestas de las empresas **ENFOQUE DIGITAL Y METROTEC.**; No cumplen con las **Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencias**. En ese sentido, se determinó que dicho proceso sea **Declarado Desierto**. Y que será lanzado nueva mente en lo adelante.


Sr. Leonel H. Tanguí Acosta
Director Administrativo




Sra. Bélgica Ant. López Martínez
Enc. De Compras y Contrataciones


Sra. Yerlişá Tatis
Enc. De Unidad de Publicaciones
Perito designado

